

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42450 MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid,

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1643/2019 de la mercantil PLANPARTNERS, S.L., por auto de fecha 3 de octubre de 2019 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 3 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190055295-1